

**V I S T O :**

El Expediente: B-124-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza) presenta Proyecto de Comunicación Ref: Construcción de badén en calle P. Torres y M. del Plata; y

**CONSIDERANDO:**

El malestar causado por problemas de anegamiento provocado por la afluencia de aguas provenientes de la calle Mar del Plata entre Zomoza y P. Torres en las calles C. Costa y Montevideo.-

Que esta situación es de mucha data y que a pesar de los insistentes reclamos de los vecinos del sector en busca de solucionar sin que hayan tenido eco alguno en las autoridades competentes.-

Que es imposible soportar por más tiempo esta anomalía, la cual hace que la acumulación de agua en esa esquina perdure por mucho tiempo, ocasionando el consecuente trastorno de que cada vehículo que transita por el lugar produzca suficiente movimiento de agua como para que la misma ingrese a las viviendas aledañas, acarreando la suciedad propia de su estado de estancamiento.-

Que situación parecida se observas en calle Chile y C. Costa, motivo este de una queja manifestada por nota de los frentistas del lugar, la cual se anexa al expediente, pidiendo la construcción de un badén en calle M. del Plata y P. Torres.-

**POR LO EXPUESTO:**

El H.Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria realizada el día 16 de Julio de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

**C O M U N I C A C I O N**

**ARTICULO 1°.-** Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que a través del área técnica correspondiente evalúe la factibilidad de construir un badén en la intersección de las calles Mar del Plata y P. Torres, sobre esta última en sentido norte-sur.-

**ARTICULO 2°.-** De forma.-

PERGAMINO, julio 19 de 1999.-

**COMUNICACION N° 1631/99.-**

Juan J. Marconato  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Illia  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante